



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 524.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA PABLA CÁCERES, PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 378/2022 del 27 de mayo de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la renuncia presentada por la señora María Pabla Cáceres, con cédula de identidad N° 3.971.063, como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Resolución SFP N° 50 del 26 de enero de 2022, se establece el procedimiento para la presentación de pedidos de excepción al Concurso de Méritos para la contratación temporal de personas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y su posterior inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

El artículo 8° de la Resolución SFP N° 50 del 26 de enero de 2022, que establece que conforme al artículo 180 del Decreto N° 6581/2022, las recontrataciones por excepción al Concurso de Méritos analizadas por la Secretaría de la Función Pública y registradas en SINARH legajos en ejercicio fiscales anteriores, se encuentran autorizadas por única vez hasta el 30 de setiembre de 2022, por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva no tiene potestad para analizar las mismas.

Que, por Contrato de prestación de servicios N° CL46, dispuesto por Resolución N° 66/2022 se autoriza la contratación del personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Nota del 25 de mayo de 2022, la señora María Pabla Cáceres, personal contratado que se desempeña en la Dirección de Planificación Política del Ministerio de Relaciones Exteriores, presenta su renuncia al cargo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la renuncia presentada por la señora **María Pabla Cáceres**, con cédula de identidad N° 3.971.063, como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de junio de 2022.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____